



NIT 800.116.164-0

CIRCULAR

CONTECAR

ARCHIVO CENTRAL

Fecha: 01 Mar. 2024

Radicado No: 0000520

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód. área:	CTC-DR-COR-01
Cód. archivo:	01

Ref: Horarios de inspección de contenedores y carga suelta a partir del 4 de Marzo de 2024.

Apreciados Usuarios:

SPRC y CONTECAR en la búsqueda de mejorar el servicio de inspección de contenedores y carga suelta, han considerado la conveniencia de hacer dos (2) cortes por ser más eficiente para las operaciones de las terminales, los inspectores y todos los usuarios que participan en las actividades de inspección. En consecuencia, por medio del presente se definen las reglas, que estarán vigentes a partir del 4 de Marzo de 2024, para programar las inspecciones de contenedores y carga suelta (CORTES), teniendo en cuenta el día y hora en que se reciben las solicitudes de inspección de parte de los usuarios. La programación de las inspecciones estará siempre sujeta a disponibilidad de espacios y a la demanda de servicios que se presenten.

En el cuadro siguiente se resumen las reglas anunciadas.

HORAS DE PROGRAMACION Y CORTES PARA INSPECCIONES

A partir 4 de Marzo de 2024

INSPECCIONES DE LA POLICIA ANTINARCOTICOS			
DIA DE PROGRAMACIÓN	SOLICITUDES EXPEDIDAS - CORTE		INSPECCION PARA *
	DESDE	HASTA	
TODOS LOS DIAS	DIA ANTERIOR 17:01	MISMO DIA 17:00	DIA SIGUIENTE - AM

INSPECCIONES DE LAS ENTIDADES DIAN, ICA e INVIMA			
DIA DE PROGRAMACIÓN	SOLICITUDES EXPEDIDAS - CORTE		INSPECCION PARA *
	DESDE	HASTA	
LUNES a VIERNES (no festivos)	MISMO DIA 00:00	MISMO DIA 14:00	DIA SIGUIENTE - AM
LUNES a JUEVES (no festivos)	DIA ANTERIOR 14:01	DIA ANTERIOR 23:59	DIA SIGUIENTE - PM
SABADO (no festivo y lunes no festivo)	VIERNES 14:01	SABADO 14:00	LUNES AM
DOMINGO (Lunes no Festivo)	SABADO 14:01	DOMINGO 23:59	LUNES PM
SABADO (Lunes Festivo)	VIERNES 14:01	SABADO 14:00	MARTES AM
LUNES FESTIVO	SABADO 14:01	LUNES FESTIVO 23:59	MARTES PM
OTROS DIAS FESTIVOS	Se comunicará de acuerdo a programación de las autoridades		

INSPECCIONES DE CLIENTES			
DIA DE PROGRAMACIÓN	SOLICITUDES EXPEDIDAS - CORTE		INSPECCION PARA *
	DESDE	HASTA	
TODOS LOS DIAS	DIA ANTERIOR 14:01	MISMO DIA 14:00	DIA SIGUIENTE - PM

* Sujeto de disponibilidad y demanda



VIGILADO
SuperTransporte



NIT 800.116.164-0

CIRCULAR

A continuación se describen las reglas de programación de las solicitudes de inspección de contenedores y carga suelta contenidos en el cuadro anterior.

INSPECCIONES DE POLICIA ANTINARCOTICOS

- **TODOS LOS DIAS** a las 17:00 horas se programarán para inspeccionar el **DIA SIGUIENTE**, las solicitudes de **INSPECCION** que se reciban entre las 17:01 horas del día anterior y las 17:00 del mismo día

INSPECCIONES DE DIAN, ICA e INVIMA

- De **LUNES** a **VIERNES** no festivos, se programarán para inspeccionar en el horario **AM** del día siguiente, las solicitudes de inspección que se hayan recibido entre 00:00 horas y las 14:00 horas del mismo día.
- De **LUNES** a **JUEVES** no festivos, se programarán para inspeccionar en horario **PM** del día siguiente, las solicitudes de inspección que se hayan recibido entre las 14:01 horas y las 23:59 del día anterior.
- Los **SABADOS** no festivos, que el **lunes** no sea festivo, se programarán para inspeccionar el día **LUNES** en el horario **AM**, las solicitudes que se hayan recibido desde el **VIERNES** a las 14:01 horas hasta las 14:00 del mismo **SABADO**.
- Los **DOMINGOS** que el **lunes** no sea festivo, se programarán para inspeccionar el día **LUNES** en el horario **PM**, las solicitudes que se hayan recibido desde el **SABADO** a las 14:01 hasta el **DOMINGO** a las 23:59.
- Los **SABADOS** que el sea **LUNES FESTIVO**, se programarán para inspeccionar el día **MARTES** en el horario **AM**, las solicitudes que se hayan recibido desde el **VIERNES** a las 14:01 horas hasta las 14:00 del **SABADO**.
- Los **LUNES FESTIVOS** se programarán para inspeccionar el día **MARTES** en el horario **PM**, las solicitudes que se hayan recibido desde el **SABADO** a las 14:01 hasta el mismo **LUNES FESTIVOS** a las 23:59 horas.

DIAS FESTIVOS DIFERENTES A DOMINICALES Y LUNES FESTIVOS

- Las inspecciones a realizar los días posteriores y en los **OTROS DIAS FESTIVOS** diferentes a **DOMINGO** y **LUNES FESTIVO**, se programarán de acuerdo al día de la semana que corresponda y serán comunicadas oportunamente de acuerdo con la programación de actividades de las distintas autoridades para esos días.
- La inspecciones de carga para ser ejecutadas en días festivos, deben ser programadas previamente por los usuarios con las autoridades **DIAN, ICA e INVIMA** y coordinada con el puerto con al menos 24 horas de anticipación, al correo atencionalcliente@sprc.com.co





NIT 800.116.164-0

CIRCULAR

INSPECCIONES DE CLIENTES

- **TODOS LOS DIAS** se programarán para inspeccionar al **DIA SIGUIENTE** en el horario PM, las solicitudes de **INSPECCION** que se reciban entre las 14:01 horas del día anterior y las 14:00 del mismo día. Cuando el día de la inspección sea un **DIA FESTIVO** está se llevará a cabo en el horario AM.

NOTAS:

- La programación de las inspecciones estará sujeta a disponibilidad de espacios, dependiendo de la demanda de servicios que se presenten.
- Se recomienda a los usuarios a hacer las solicitudes de inspección con la mayor anticipación posible, para evitar retraso en sus inspecciones por picos de demanda y disponibilidad. Tienen mayor probabilidad de ser atendidas primero las primeras solicitudes de inspección recibidas.
- Los usuarios deberán revisar y son responsables de estar presentes en el sitio de la inspección a la hora de apertura del contenedor o de inicio de la inspección que se indica en la programación en <https://inspection-online.puertocartagena.com>
- Se recomienda a los usuarios ejecutar la selectividad sobre las **DECLARACIONES DE IMPORTACION** con la debida anticipación, de manera que tengan suficiente tiempo para hacer la solicitud de inspección dentro del corte que corresponda al horario de comparecencia. Se recomienda que para el corte de las 14:00 horas de cada día, la selectividad ante la DIAN se realice a más tardar a las 13:30 horas. Para el corte de las 23:59 de cada día, la selectividad se realice a más tardar a las 23:30.

SPRC y CONTECAR están haciendo cambios en los sistemas de solicitudes de inspección. El sistema trae como novedad, que una vez se hace la solicitud, el sistema programa y publica la inspección según los cortes definidos, quedando pendiente el rango definitivo de apertura. El usuario deberá estar atento al rango de apertura que se asigne a los contenedores en la siguiente dirección web. <https://inspection-online.puertocartagena.com> Es importante señalar que la programación está sujeta a la disponibilidad de espacios y demanda de servicios, por tanto es posible que el rango de apertura que se asigne a algunas inspecciones no corresponda con los cortes aquí establecidos.

Con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de este nuevo esquema de programación, no habrá inspecciones el día domingo 3 de Marzo de 2024 y ese día se anularán todas las solicitudes de inspección activas que estén en el sistema. Como condición particular y por esta sola vez, las solicitudes de inspección para el día LUNES 4 de Marzo deberán hacerse a partir del día DOMINGO 3 de Marzo desde las 10:00 hasta las 14:00 horas.





NIT 800.116.164-0

CIRCULAR

Agradecemos tener en cuenta la presente información con el fin de evitar inconvenientes en sus operaciones

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE



VIGILADO
SuperTransporte

AD-FMT503, Vrs. 0.2, 2021-10-26